

## CERTIFICACIÓN

Señor  
Director General de  
Estadísticas de la Provincia  
**Lic. Abel Mendilaharzu**  
Su Despacho

La Auditoría General de la Provincia, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley 7.103, procedió a CERTIFICAR, a pedido de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, la información detallada en el Apartado I.

### I. Información Objeto de Certificación

Ingreso de fondos nacionales acreditados en la Cuenta Corriente N° 45320471/66 del Banco Nación Argentina, por Convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación y la Dirección General de Estadística de la Provincia conforme el siguiente detalle:

Concepto	Recibo N°	Fecha de Ingreso	Importe
“2ª Remesa Convenio Marco 2016”	C0001-00000018	08/09/16	973.411,80
“Integración 2ª Remesa Convenio Marco 2016	C0001-00000018	11/10/16	43.800,00
<b>Total</b>			<b>1.017.211,80</b>

### II. Alcance de la tarea

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta,



aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

Las tareas consistieron en cotejar los comprobantes respaldatorios y registros correspondientes a los conceptos y por los períodos mencionados en I., puestos a disposición de este Órgano de Control, copia de los cuales obran en Expediente N° 0110017-245153/2016-0 que se detalla a continuación:

- a) Duplicado de Recibo Oficial de la Dirección Gral. de Estadísticas de la Provincia C N° 0001-00000018 de fecha 10/10/2016, por \$ 1.017.211,80 (Pesos un millón diecisiete mil doscientos once con ochenta centavos) Fs. 02.
- b) Copia de Extractos bancarios de la cuenta corriente N° 45320471/66, Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta correspondiente a los períodos 31/08/16 al 31/10/16 que consigna los siguientes créditos de fecha 08/09/16 por \$ 973.411,80 y 11/10/16 por \$ 43.800,00. Fs. 03 y 04
- c) Copia de Libro Banco, correspondiente a la cuenta corriente N° 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina, asiento con fecha 08/09/16 por \$ 973.411,80 y el 11/10/16 por un importe de \$ 43.800,00. Fs. 05.
- d) Informe de Contabilización del Sistema J.D. Edwards. Fs. 6 y 7.
- e) Nota de fecha 08/11/2016 emitida por el Lic. Abel Mendilaharzu, Director General de Estadísticas, al señor Presidente de la Auditoría General de la Provincia, en la cual se informa la recepción de los fondos correspondientes a “2<sup>a</sup> Remesa Convenio Marco 2016” y de “Integración 2<sup>a</sup> Remesa Convenio Marco 2016” en la Cuenta Corriente N° 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina indicando fecha de acreditación, monto y concepto.



### **III. Certificación**

- a. En base a las tareas descriptas, certificamos que la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta recibió transferencia de fondos por el importe de \$1.017.211,80 (Pesos un millón diecisiete mil doscientos once con ochenta centavos), correspondiente a la “2<sup>a</sup> Remesa Convenio Marco 2016” y a “Integración 2<sup>a</sup> Remesa Convenio Marco 2016”, remitida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, por el concepto y período indicado en Apartado I, que fuera acreditado en la cuenta corriente Nº 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina titularidad de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia. El ingreso referido concuerda con la documentación respaldatoria detallada en Apartado II precedente.

Salta, 09 de enero de 2017.

**Cr. M. Cardozo**



SALTA, 16 de Marzo de 2017

**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 18**

**AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**VISTO** lo tramitado en el Expediente N° 17-245153/16 sobre solicitud de Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales peticionada por la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, y

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 01 de las presentes actuaciones, el Director General de la Dirección General de Estadísticas, Lic. Abel Mendilaharzu, solicita Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por la Nación correspondientes a convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia;

Que a fs. 09 a 11, con fecha 09 de enero de 2.017, se emitió la correspondiente Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: 1º - “2º Remesa Convenio Marco 2.016” – Recibo N° C0001-00000018, por un monto de \$ 973.411,80 (Pesos Novecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Once con Ochenta Centavos); 2º - “Integración 2º Remesa Convenio Marco 2016” – Recibo N° C0001-0000018, por un monto de \$ 43.800,00 (Cuarenta y Tres Mil Ochocientos);

Que a fs. 11”se certifica que los ingresos referidos concuerdan con la documentación respaldatoria detallada en el apartado III”;

Que el Auditor General del Área de Control N° II presta conformidad a la mencionada Certificación;

Que con fecha 18 de enero de 2017 las presentes actuaciones son remitidas a consideración del Auditor General Presidente;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7.103;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

## **RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 18**

### **EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° II DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVEN**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia por transferencias de fondos remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a:1º - “2º Remesa Convenio Marco 2.016” – Recibo N° C0001-00000018, por un monto de \$ 973.411,80 (Pesos Novecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Once con Ochenta Centavos); 2º - “Integración 2º Remesa Convenio Marco 2016” – Recibo N° C0001-00000018, por un monto de \$ 43.800,00 (Cuarenta y Tres Mil Ochocientos). que obran a fs. 09 a 11 del Expediente N° 17-245153/16.-

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** las actuaciones, a través del Área de Control respectiva, con copia certificada de la presente Resolución Conjunta a la Dirección General de Estadísticas de la Provincia para conocimiento y demás efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

**Lic. A. Esper Obeid – Lic. M. San Millan**